



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO

AVISO DE REMATE

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO (BOYACA) HACE SABER:

REFERENCIA:	EJECUTIVO
RADICACION:	157594053002-2019-00217-00
DEMANDANTE:	ORLANDO VARGAS GÓMEZ – C.C. N°9.532.443
DEMANDADOS:	VICTORIA TIBADUIZA LÓPEZ – C.C. N°46.361.376 CRISTIAN ALBERTO POLO ROCHA – C.C. N°19.418.437

Que en el proceso ejecutivo de menor cuantía radicado con el **N°2019-0217-00**, siendo demandante **ORLANDO VARGAS GÓMEZ** contra **VICTORIA TIBADUIZA LÓPEZ y CRISTIAN ALBERTO POLO ROCHA**, mediante auto del 4 de abril del año 2022 se señaló la hora de las 10:00 a.m. **del día ocho (8) de Junio del año dos mil veintidós (2022)**, para llevar a cabo diligencia de remate del bien inmueble legalmente embargado, secuestrado y avaluado dentro de este proceso. Para que los interesados presenten en sobre cerrado sus ofertas para adquirir el bien subastado. El sobre deberá contener además de la oferta suscrita por el interesado, el depósito previsto en el Art. 451 del C.G.P.

BIEN A REMATAR:

Se trata de un bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria **N°095-152070**, apartamento 201 ubicado en el nivel +4.75 segundo piso de la edificación Torre Lusanti P.H con entrada que corresponden a la nomenclatura por la Carrera 12 N°18-31 como entrada principal de la edificación, posee un área privada total de 102.63 m², una altura libre de 2.35 m lineales y un coeficiente de copropiedad de 10.54%, consta de dos

baños, tres alcobas, una sala, comedor, cocina, patio, balcón y terraza, bien inmueble ubicado en **MUNICIPIO DE SOGAMOSO**, identificado por los siguientes linderos generales: **POR EL OCCIDENTE**, en línea quebrada en distancias de 2.69, 0.59, 100 m lineales, con muro común de la fachada posterior, **POR EL NORTE**, en línea quebrada en distancia de 1.41, 0.20, 7.70 m lineales con muro común apartamento 202, asesor, ducto, voltea y sigue 1.68, 0.35, 0.43, 0.97, 0.13, 0.25, 1.60, 0.25, 0.60 m lineales con muro común, ducto, hall de acceso apartamentos y escaleras. Voltea y sigue en línea quebrada en distancias de 3.50, 0.20, 0.64, 0.20. 0.80 con muro común lindero exterior propiedad de Luis Vega. **POR EL ORIENTE**, en línea quebrada en distancias de 0.29, 0.13, 2.10, 0.13, 0.25, 0.87, 0.60, 0.96, 3.38, 0.15, 2.40 m lineales, con muro común, de fachada sobre a carrera 12. **POR EL SUR**, en línea quebrada en distancias de 1.80, 0.20, 4.92, 0.20, 1.00 m lineales, muro común lindero exterior con inmueble propiedad de Luis León y llegamos al punto de partida y encierra. **POR EL NADIR**, limita con placa aligerada común de entrepiso en concreto que lo separa del primer piso de la edificación con la recepción común del edificio, acceso y local comercial del edificio. **POR EL CENIT**, limita con la parte inferior placa común de entrepiso que lo separa del tercer piso con apartamento 301, con una altura de 2.35 m lineales.

El apartamento consta con servicios de agua, luz, gas y alcantarillado, tiene derecho al servicio de ascensor, no posee niveles de pisos.

La totalidad del valor del bien inmueble fue evaluada en la suma de doscientos cuarenta y un millones ciento ochenta mil quinientos pesos (**\$241.180.500**).

Se considerará como postor hábil quien ofrezca el 70% del avalúo, es decir la suma de ciento sesenta y ocho millones ochocientos veintiséis mil trescientos cincuenta pesos (**\$168.826.350**). **Previa consignación del 40%** es decir, la suma de noventa y seis millones cuatrocientos setenta y dos mil doscientos pesos (**\$96.472.200**). Dineros que se consignarán a la cuenta de depósitos judiciales **N°157592041002**, en el **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA**, Sucursal – Sogamoso, a órdenes del Juzgado Segundo Civil Municipal de Sogamoso.

La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará, sino después de haber transcurrido una hora.

Para efectos del artículo 450 y ss del C.G.P. se expide el presente aviso de remate para su publicación en un periódico de amplia circulación (EL TIEMPO, EL ESPECTADOR, LA REPÚBLICA), y en una radiodifusora local, por una sola vez el día domingo, con una antelación no inferior a diez (10) días, a la fecha señalada para el remate

Sogamoso 10 de mayo de 2022.

**CHRISTIAN MAURICIO PRIETO WILCHES
SECRETARIO**

Firmado Por:

**Christian Mauricio Prieto Wilches
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 002
Sogamoso - Boyaca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **76bb4c296a43a3afe2622b5587ac0e9429d90b19e7b379e93f7868a3680dd647**

Documento generado en 10/05/2022 03:02:50 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**